

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 05/06/2009.
- b) Contratista: HOSPITAL RECOLETAS SEGOVIA. NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe de adjudicación: 181.906,00 €.
- e) Plazo de adjudicación: 30/09/2009.

Segovia, 5 de junio de 2009.

*El Director Gerente,
de la Gerencia Regional de Salud,
P.D. (Resolución de 27/01/2009,
«B.O.C. y L.» 11/02/2009)
El Gerente de la Gerencia de Salud
de Área de Segovia
Fdo.: CARLOS SANZ MORENO*

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, de la Gerencia de Salud de Área de Segovia, relativa a la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicios públicos de procedimientos quirúrgicos de traumatología derivado del CMQ. 1/2004. Expte.: 008/2009/6000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se especifica:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE SEGOVIA.
- b) Dependencia que tramita el expediente: GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE SEGOVIA.
- c) Número de expediente: 008/2009/6000.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- b) Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE TRAUMATOLOGÍA.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: SIN PUBLICIDAD, PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

3.- *Tramitación, y procedimiento de adjudicación:*

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

4.- *Presupuesto base de licitación:* Importe total 349.159,40 €.5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 09/06/2009.
- b) Contratista: INSTITUTO MÉDICO ASISTENCIAL, S.L.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA.
- d) Importe de adjudicación: 241.800,00 €.
- e) Plazo de adjudicación: 30/09/2009.

Segovia, 9 de junio de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia
Regional de Salud,
P.D. (Resolución de 27/01/2009,
«B.O.C. y L.» 11/02/2009)
El Gerente de la Gerencia de Salud
de Área de Segovia
Fdo.: CARLOS SANZ MORENO*

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D.ª Belén Moreno Portero de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º: 05/2007/005 (Resoluciones 24 y 31-03-2009 y 9-06-2009).

No pudiéndose proceder a la notificación a D.ª BELÉN MORENO PORTERO, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento integro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor. Ávila, 10 de junio de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ*

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. Israel Hernández Sáez de la medida de protección, relativa al procedimiento n.º: 05/1996/002 (Resolución 20/04/09 y 09/06/09).

No pudiéndose proceder a la notificación a D. ISRAEL HERNÁNDEZ SÁEZ, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento integro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor. Ávila, 11 de junio de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: ÁNGEL MUÑOZ HERNÁNDEZ*

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE PALENCIA

NOTIFICACIÓN de Extinción de Ingresos Mínimos de Inserción D.ª M.ª del Mar González Gómez. Expte.: 34/0276/07.

Intentada la notificación de la Resolución de 30-04-09 a la beneficiaria de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción D.ª M.ª DEL MAR GONZÁLEZ GÓMEZ, sin haber podido practicarse se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de